



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 346.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; 102 y 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 79, 115 y 119 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y normativa comprendida en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, aprobado mediante el Acuerdo No. 203, de fecha 17 de julio de 2009, mismo que ha sido emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 247, emitido por esta Presidencia, con fecha 30 de septiembre de 2009, únicamente en el sentido de nombrar, con carácter ad-honorem, a la Licenciada **KATIA BEATRIZ ZEPEDA OLIVARES**, nombrada como Experto I, según Contrato GOES No. 36/2015, de fecha 20 de enero de 2015, como Refrendaria con carácter ad-honorem, de todas las cuentas bancarias de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta Presidencia, nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha. La Licenciada Zepeda Olivares fungirá en el mencionado cargo ad-honorem, en sustitución del Licenciado Jaime Alfonso Acosta Romero, quien fuera nombrado mediante el aludido Acuerdo Ejecutivo No. 247, de fecha 30 de septiembre de 2009. De igual manera, la persona nombrada, antes de tomar posesión del mismo, deberá rendir fianza a satisfacción de la institución



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; asimismo, desarrollará las funciones principales que de manera expresa se comprenden en la letra B) del Acuerdo No. 247 en cuestión; quedando en todo lo demás, incólume el Acuerdo Ejecutivo No. 247, que se modifica por medio del presente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil quince




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


11/10



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.